

El consejero García Martín ha participado en este acto organizado con el Ayuntamiento de la capital y la Embajada de Estados Unidos

---

## La Comunidad de Madrid homenajea a las víctimas del atentado terrorista en la Plaza de la República Argentina en su 40º aniversario

- ETA asesinó en 1985 a un ciudadano estadounidense e hirió a 16 guardias civiles y dos transeúntes
- El Gobierno regional ha recibido una réplica del atestado policial y el informe judicial del suceso, que se ubicarán en el futuro Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo

**9 de septiembre de 2025.-** La Comunidad de Madrid ha rendido hoy homenaje a las víctimas del atentado en la Plaza de la República Argentina de 1985, en el que la banda terrorista ETA asesinó al ciudadano estadounidense Eugene Kenneth Brown e hirió a 18 personas, 16 de ellos guardias civiles y dos transeúntes, cuando se cumplen 40 años del trágico siniestro.

El consejero de Presidencia, Justicia, y Administración Local, Miguel Ángel García Martín, ha participado en el acto organizado por el Ejecutivo autonómico, el Ayuntamiento de Madrid y la Embajada de Estados Unidos. Allí, el presidente de la Asociación Víctimas del Terrorismo Por la paz (VITEPAZ), Alfonso Sánchez, uno de los heridos, que ha hecho entrega al Gobierno regional una réplica del atestado policial y del informe judicial del suceso como muestra de agradecimiento. Ambos obsequios se ubicarán en el futuro Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo de la Comunidad de Madrid.

“Seguiremos defendiendo y difundiendo vuestra verdad frente a quienes intentan blanquear a los terroristas que persiguieron, hirieron y asesinaron a quienes luchaban por mantener la libertad y la democracia”, ha enfatizado García Martín, para recordar que Administración siempre estará del lado de las víctimas y sus familias.

Desde la aprobación de la Ley regional para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo de 2019, la Comunidad de Madrid habrá destinado más de 90 millones en ayudas a este colectivo. El Boletín Oficial autonómico (BOCM) publicó el pasado mayo la modificación de esta norma para que todas aquellas personas a las que les corresponde indemnización estatal tengan un 30% más de la Administración madrileña.